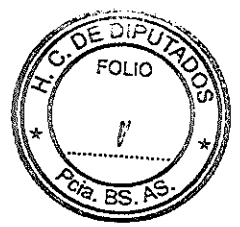


EXPTE. D- 519 122-23



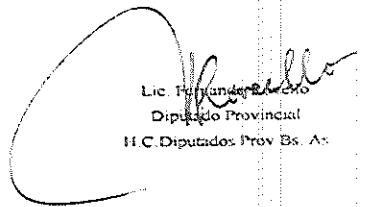
Provincia de Buenos Aires  
Honorable Cámara de Diputados

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS  
AIRES

DECLARA

De interés legislativo el 128° Aniversario de la localidad de Francisco Madero, perteneciente al Partido de Pehuajo, que se celebra el día 16 de septiembre del corriente.

  
Lic. Fernando Escroto  
Diputado Provincial  
H. C. Diputados Prov. Bs. As.

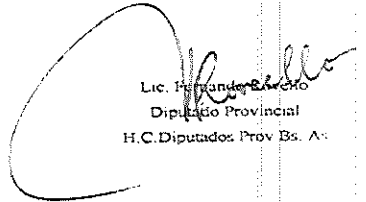
**FUNDAMENTOS**

Francisco Madero es una localidad del partido de Pehuajó, Provincia de Buenos Aires. Fue fundada el 16 de septiembre del año 1894 y su nombre es en honor al vicepresidente argentino Francisco Bernabé Madero.

Se encuentra ubicado en el kilómetro 384 de la Ruta Nacional 5. Su altura sobre el nivel del mar es de 88,1 msnm. 35° 52' Latitud Sur - 62° 03' Longitud Oeste.

Las distancias con los poblados más cercanos son: 22 km a Pehuajó, 21 km a Juan José Paso y 65 km a Trenque Lauquen.

Este año se celebra el 128° Aniversario de dicha localidad, de allí que se solicita a los Señores Legisladores que acompañen con su voto la presente iniciativa.

  
Lic. Fernando Echeverría  
Diputado Provincial  
H.C. Diputados Prov. Bs. A.